



**COMISIÓN ESPECIAL DE AUDITORÍA Y TRANSPARENCIA.**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas del día **25 de Octubre de 2016**, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la **COMISIÓN ESPECIAL DE AUDITORÍA Y TRANSPARENCIA**, presidida por el Concejal DON SANTIAGO SANCHEZ MUÑOZ y asistencia de los/as vocales: D<sup>a</sup> Lidia Menacho Romero; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Pina Lorente; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Rúa Patón y D. José Galvín Eugenio del Grupo Municipal Popular; D. Santiago Galván Gómez y D. José A. Díaz Hernández del Grupo Municipal Socialista; D<sup>a</sup> María Isabel Ripalda Ardila del Grupo Municipal Ganemos Jerez; D. Carlos Pérez González del Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez de la Frontera. Asimismo está presente el Secretario General del Pleno, D. Juan Carlos Utrera Camargo.

No asisten: D. Antonio Saldaña Moreno; D. Javier Durá de Pinedo y D. Agustín Muñoz Martín del Grupo Popular; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz; D<sup>a</sup> Laura Álvarez Cabrera del Grupo Socialista y D. Raúl Ruiz-Berdejo García del Grupo IU.

Como invitada se encuentra presente la Directora del Servicio de Alcaldía D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Milagro Pérez Pérez.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a dar cuenta de los siguientes asuntos del Orden del Día:

1. **LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE FECHA 26 DE JULIO DE 2016.**

Se aprueba por unanimidad.

2.- **PROPUESTA PARA ADOPTAR UN PLAN ESPECÍFICO QUE CONTEMPLA UNA SERIE DE MEDIDAS ECONÓMICAS-FINANCIERAS PARA SOLVENTAR LA DEUDA VIVA MUNICIPAL.**

La Sra. Ripalda Ardila da cuenta de la siguiente propuesta que formula el Grupo Ganemos:

"Instar al Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Hacienda a adoptar un plan específico que contemple las siguientes medidas:

1. **Condonaciones o quitas de deuda** atendiendo al recálculo de los intereses pagados en los distintos FFPP, FFPP RDL 4/2012; FFPP RDL 4/2013, FFPP RDL 8/2013 y fondos ICO, descontando la diferencia existente entre éstos y el interés del BCE (fijado en esas fechas) de las cantidades pagadas desde que éstos comenzaron hasta el momento en el que se aplique el nuevo plan especial de viabilidad.
2. **Renegociar la deuda municipal**, tras aplicar las quitas anteriores, asignándoles tipos de interés similares a los que el BCE está emitiendo en 2016, periodos de amortización superiores a 10 años, de tal forma que se pueda garantizar el pago de los vencimientos con la PIE y se

garantice en primera instancia el pago de las nóminas a los trabajadores del Ayuntamiento y la prestación de los servicios básicos de la ciudadanía. Períodos de amortización estudiados y ajustados, por ello la importancia de elaboración de un plan de viabilidad de largo alcance.

3. **Instar al Ministerio de Hacienda** que durante la duración de este plan especial de viabilidad no se proceda a la congelación de la PIE.
4. **Instar a la entidades financieras** que operan con el Ayuntamiento de Jerez a iniciar dicho proceso de renegociación y de diálogo para el establecimiento de unas relaciones contractuales más justas y beneficiosas para la administración pública y la ciudadanía.
5. **Instar a la Junta de Andalucía** a dar soporte financiero a los Ayuntamientos andaluces mediante las herramientas necesarias como el anticipo de pagos, el aumento del importe de avales a operaciones crediticias de entidades locales, incremento en el presupuesto de las CCAA de la dotación global del Fondos de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de las Comunidades Autónomas (PATRICA) hasta alcanzar los 600 mill de euros (actualmente solo 480 mill/euros).
6. **Establecer de forma prioritaria líneas de trabajo con entidades financieras** que utilicen criterios éticos, sociales y medioambientales en sus operaciones, como es el caso de la denominada banca ética.

La Sra. Menacho del Grupo Popular considera que la propuesta no está bien redactada, que tiene que concretarse y ampliarse más.

La Presidencia manifiesta que se trata solo de un boceto, de un instrumento de trabajo del que tiene que salir una propuesta que se traiga a esta Comisión y se lleve a Pleno. En definitiva, se trata de ahorrar, de negociar con el Ministerio una bajada de intereses. Propone la celebración de una reunión técnica.

**La reunión queda fijada el próximo día 3 de noviembre a las 9:30 horas.**

### **3.- PRESENTACIÓN BORRADOR DE LA ORDENANZA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

La directora del Servicio de Alcaldía, Sra. Pérez dice que desde Presidencia se ha trabajado en este borrador de Ordenanza que va a ser la primera que regule este tema. Se han basado en la legislación estatal, autonómica y de contratos del sector público en materia de publicidad institucional. Tiene un mes para hacer las aportaciones que estimen convenientes

**Queda pendiente de estudio.**

### **4.- PETICIÓN REITERADA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SOBRE LA NECESIDAD DE PUBLICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.**

D. Santiago Galván, Delegado de Economía, manifiesta que la Intervención está en ello, y que cuando quede finalizado el trabajo se publicará. La mayor dificultad está en las sociedades municipales. Al respecto los días 14-15 se va a tener una reunión con AJEMSA.

Por su parte, la Sra. Pérez explica que en Intervención siempre ha habido problemas con la integración de las sociedades en la contabilidad del Ayuntamiento. Sin embargo, se han recibido unos criterios por parte del Ministerio de Hacienda que pueden desbloquear la liquidación 2014-2015 y cree que se puede avanzar en este tema.

El Sr. Galván afirma que podría venir sin AJEMSA, pero se va a intentar que entre esta Sociedad.

5.- **INFORMACIÓN RELATIVA AL REGLAMENTO DE ASIGNACIONES A PARTIDOS POLÍTICOS: TRAZABILIDAD DE LOS INFORMES PERTINENTES PARA LLEVAR A PLENO SU APROBACIÓN INICIAL.**

La Sra. Ripalda pregunta cuándo va a ir a Pleno porque ese asunto ya está hablado.

Responde la Sra. Pérez que se ha hecho vía modificación del ROM introduciendo un artículo: **18.bis –Régimen Jurídico de la asignación económica a los Grupos Políticos.**

La Presidencia dice que se llevará al Pleno de Noviembre.

6.- **ONDA JEREZ. SE ACUERDA EN LA ANTERIOR REUNIÓN CAYT LA ASISTENCIA DE LA SRA. DIRECTORA DE ONDA JEREZ PARA INFORMAR SOBRE ESTE TEMA.**

La Sra. Pérez manifiesta que Onda Jerez no tiene directora.

El Sr. Presidente opina que la Comisión tiene competencias para que venga la Directora, pero el gobierno municipal ha paralizado este asunto. En la anterior comisión se quedó en que iba a venir.

El Sr. Galván dice que se puede tener una reunión con trabajadores municipales a nivel técnico, pero una comparecencia en una comisión de carácter político, no.

La Sra. Ripalda cree que se está ninguneando a esta Comisión. Y cree, que aparte de esta Comisión tampoco hay por qué tener reuniones de carácter técnico.

Para concluir, la Presidencia manifiesta que hablará con D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Carrasco solo a efectos de que le informe sobre lo que se está haciendo en Onda Jerez.

7.- **REPORTE DE INFORMACIÓN SOBRE LA PETICIÓN REALIZADA EN LA ANTERIOR COMISIÓN, CELEBRADA EN EL MES DE JULIO, SOBRE EL GASTO REALIZADO EN PUBLICIDAD INSTITUCIONAL Y CRITERIOS QUE LOS HAN ORIGINADO.**

Se entrega por parte de la Sra. Pérez, listado de los gastos y "Determinación de criterios de publicidad institucional a octubre de 2016".

La Presidencia se interesa por la publicación en el Portal de Transparencia, a lo que responde la Sra. Pérez que se ha publicado desde el 2009 porque los ciudadanos lo han demandado. Con respecto a la información que se puede publicar, el Consejo Andaluz de Transparencia ha dicho que el nombre de las empresas puede darse, omitiendo datos como CIF y otros de carácter personal.

8.- **INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES REALIZADOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: INFORME DE CONTROL Y SEGUIMIENTO, REPORTE DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE.**

La Sra. Pérez, antes de proceder a informar, manifiesta que la Unidad de Transparencia no da abasto y necesita más personal-, que solicitó dos personas a Recursos Humanos-.

Seguidamente da cuenta de los datos de *publicidad pasiva*: de 16 peticiones (variación respecto a Julio pasado) de los ciudadanos, se han finalizado 11, lo cual es un porcentaje alto.

Asimismo, informa sobre la *publicidad activa*, incidiendo en que hay problema con las actas de la Junta de Gobierno Local. Tienen que anonimizarse, es decir omitir los datos personales, bien desde el área de origen, bien desde la Secretaría General.

La Sra. Ripalda dice que llevaron a Pleno una moción en la que se planteaba la trazabilidad de los expedientes porque los ciudadanos tienen derecho a saber en qué fase de tramitación se encuentran.

Responde la Sra. Pérez que en la sede electrónica está preparada esa aplicación, pero sin contenido porque no ha podido hacerse todavía.

9.- **INFORME MENSUAL SOBRE CONSULTAS Y REPUESTAS REALIZADAS AL PORTAL DE TRANSPARENCIA POR LA CIUDADANÍA.**

Este punto y el anterior son coincidentes.

10.- **INFORMACIÓN RELATIVA A LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y REUTILIZACIÓN: ALEGACIONES REALIZADAS Y APERTURA PROCESO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA AL PLENO.**

Informa la Sra. Pérez que no se han presentado alegaciones por lo que la Ordenanza se considera aprobada definitivamente de manera automática. Está a punto de publicarse en el BOP el texto definitivo.

11.- **CONOCIMIENTO SOBRE LA REPUESTA DEL GOBIERNO ANTE LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL SINDICADO INDEPENDIENTE DE LA POLICÍA (SIP).**

La Sra. Pérez manifiesta que el SIP solicita la modificación de la RPT el 7 de marzo y el 13 de Mayo piden información. Se les manda un enlace con el Portal de Transparencia, pero no se creen lo que pone en él, y piden el expediente. Se les enseña, pero no se conforman con verlo en el ordenador sino que lo quieren en papel y se les manda copia del expediente. Cuando se daba por terminado el asunto, resulta que han pedido informe al Consejo de Transparencia y piden se sancione al Ayuntamiento.

La Presidencia solicita que conste en acta.

12.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan Ruegos ni Preguntas.

Y, no siendo otro el objeto de esta convocatoria, la Presidencia declara concluida la sesión, levantándola, siendo las once horas treinta minutos de todo lo que yo, como Secretario General del Pleno doy fé.

Vº.Bº.

EL PRESIDENTE: Santiago Sánchez Muñoz

